

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10311
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER3156

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE			
CAT	8	MOVIL	6	ALCALDIA LOCAL ENGATIVA			
FECHA	Abril 11 de 2017	HORA	05:20 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Transversal 71 Bis # 75A – 48	ÁREA DIRECTA	0.25 Ha				
SECTOR	Bonanza	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	26 – Las Ferias	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0190WZYN	OFICIO REMISORIO	CR-27040				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del Radicado IDIGER 2017ER5387 no corresponde al predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 46 solicitado para verificación técnica, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Transversal 71 Bis # 75A – 48, Sector Bonanza de la Localidad de Engativá.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

DI-10311

Página 1 de 8



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, se ubica en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (Ver figura 1).

4. LOCALIZACION:

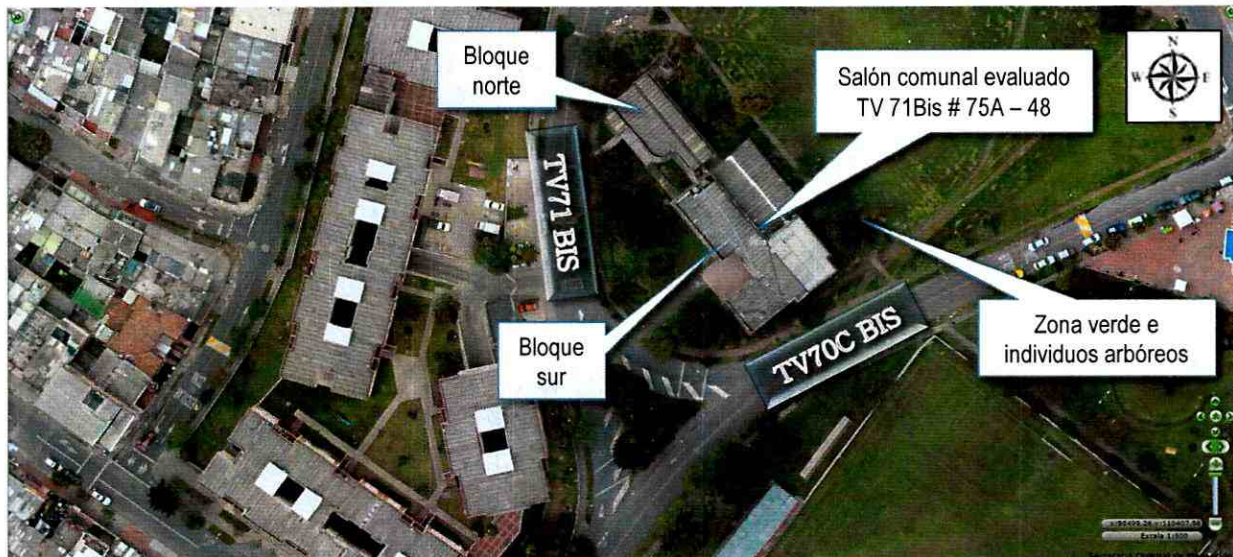


Figura 1. Ubicación del Salón Comuna en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá.

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de abril de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al Salón Comunal del predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se encuentran dos edificaciones de dos niveles donde funciona un Salón Comunal. Cuentan con estructuras de pórticos en concreto reforzado, placa maciza de entrepiso y una cubierta liviana tipo canaleta 90 a un agua. Las edificaciones se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

encuentran rodeadas de zona verde que cuenta con un área de recreación pasiva y árboles con alturas aproximadas de 6 metros. Las características generales de las edificaciones se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble se evidencian lesiones en el bloque ubicado en el costado sur del predio. En el exterior de dicho bloque se evidencian fisuras con tendencia diagonal en los muros de fachada del costado oriental con una longitud aproximada de 1.00 metro y aberturas cercanas a los 5 milímetros (ver fotografía 3); se presenta pérdida del pañete de una de las columnas ubicadas en la fachada del costado oriental (ver fotografía 4). Al interior del bloque del costado sur se observan fisuras con tendencia irregular en los acabados de la escalera de acceso al segundo piso y desajustes de algunas canaletas de fibrocemento generando desprendimiento en la unión con los elementos de apoyo (ver fotografías 5 a 7). Se observa además, que la placa del entrepiso presenta una leve deflexión, sin embargo, los acabados no presentan daños o lesiones (ver fotografía 8).

El bloque del costado norte no presenta daños en sus acabados ni en su sistema estructural que indiquen un mal comportamiento ante cargas de servicio.

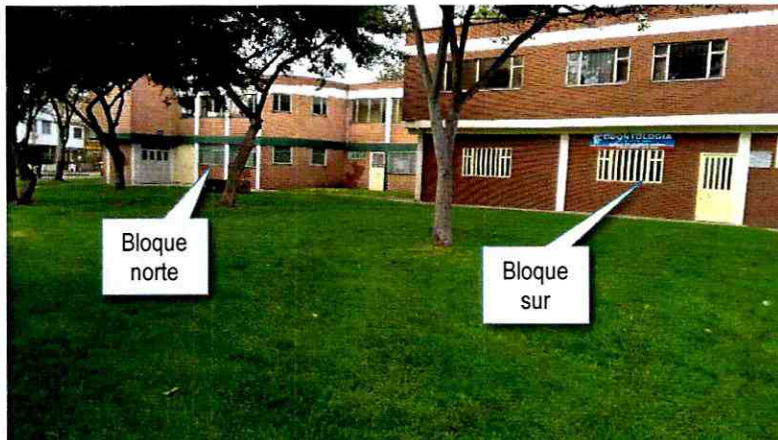
Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas en el bloque sur del salón comunal se tienen los asentamientos diferenciales propios de la edificación emplazada en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, sumado a la falta de mantenimiento, cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo por variaciones en su contenido de humedad y a procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde (ver fotografía 9); situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

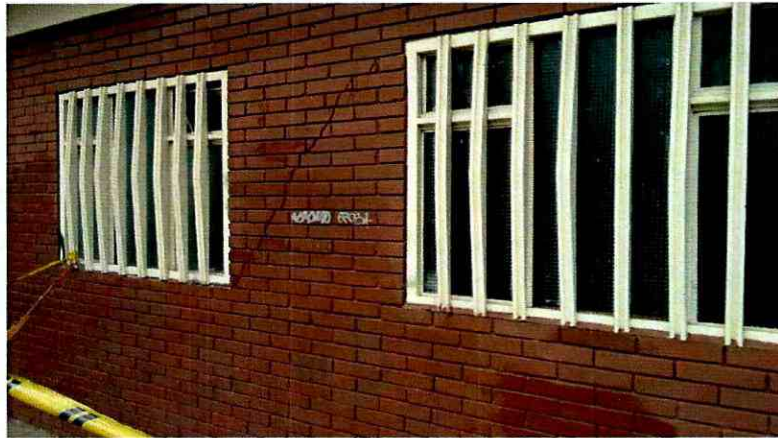


Fotografía 1. Vista general del bloque sur del Salón comunal ubicado en la Transversal 71 Bis # 75A – 48.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Vista general del bloque norte del Salón comunal ubicado en la Transversal 71 Bis # 75A – 48.



Fotografía 3. Fisuras con tendencia diagonal en el muro de fachada del costado oriental del bloque sur.



Fotografía 4. Pérdida del pañete de la columna ubicada en la fachada del costado oriental del bloque sur

8

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Cubierta y estructura en buen estado del bloque sur



Fotografía 6. Desajustes de las canaletas de fibrocemento del bloque sur



Fotografía 7. Fisuras irregulares en el acabado de las escaleras de acceso al segundo nivel del bloque sur

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 8. Placa del segundo piso del bloque sur con una leve deflexión, sin embargo no se presentan daños en los acabados.



Fotografía 9. Individuos arbóreos que se encuentran cercanos al área de emplazamiento del bloque sur del salón comunal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reforzamiento, reparación y/o mantenimiento de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, se podrían presentar aumento en las lesiones presentadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble ubicado en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá.

DI-10311

Página 6 de 8

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella que escapen de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, desde su competencia, realizar las acciones pertinentes al reforzamiento, mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

DI-10311

Página 7 de 8



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en la edificación ubicada en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios. Acciones que deberán ser apoyadas por personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado oriental de la edificación que conforma el Salón Comunal, ubicado en el predio de la Transversal 71 Bis # 75A – 48, en el Sector Catastral Bonanza de la Localidad Engativá, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de afectación de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichas lesiones y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de la edificación.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático